



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

N.2

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**MANTENIMIENTO DE CIRCUITOS
INTERNACIONALES PARA TRANSMISIONES
RADIOFÓNICAS Y DE TELEVISIÓN**

**DIFERENTES TIPOS
DE CIRCUITOS RADIOFÓNICOS**

Recomendación UIT-T N.2

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T N.2 se publicó en el fascículo IV.3 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación N.2

DIFERENTES TIPOS DE CIRCUITOS RADIOFÓNICOS¹⁾

Las características de los diversos tipos de circuitos radiofónicos internacionales definidos en las Recomendaciones J.21 [1], J.22 [2] y J.23 [3] son las siguientes:

15 kHz;

10 kHz;

5, 6,4 y 7 kHz.

Desde el punto de vista de la transmisión radiofónica, los circuitos telefónicos ordinarios se consideran generalmente apropiados sólo para la transmisión de la palabra. Hay que señalar que es imposible garantizar que los límites de la distorsión de atenuación en función de la frecuencia sean mejores que los indicados en la Recomendación M.580 [4].

Cuando se utilice un circuito telefónico para una transmisión radiofónica, habrá que desconectar los dispositivos de terminación y los equipos de señalización para evitar los fenómenos de eco y el funcionamiento intempestivo del receptor de señales.

Cuando se utilice un circuito telefónico para una transmisión radiofónica, el punto de nivel relativo cero del circuito telefónico deberá coincidir con un punto de nivel relativo cero del circuito radiofónico. (Véase, no obstante, el § 2 de la Recomendación N.15, en el que se indica que debe introducirse una atenuación de 6 dB a fin de reducir el nivel de la potencia media suministrada al sistema telefónico de portadoras.)

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Características de funcionamiento de los circuitos radiofónicos del tipo de 15 kHz*, Tomo III, Rec. J.21.
- [2] Recomendación del CCITT *Características de funcionamiento de los circuitos radiofónicos del tipo de 10 kHz*, Libro Rojo, Tomo III, Rec. J.22, UIT, Ginebra, 1984.
- [3] Recomendación del CCITT *Características de los circuitos de anchura de banda reducida para transmisiones radiofónicas*, Tomo III, Rec. J.23.
- [4] Recomendación del CCITT *Establecimiento y ajuste de un circuito telefónico internacional del servicio público*, Tomo IV, Rec. M.580.

¹⁾ Esta Recomendación se aplica también a los circuitos radiofónicos digitales de 7 kHz y 15 kHz.